93-P/949

SEÑOR PRESIDENTE DE LA ASAMBLEA CONSTITUYENTE

CORONEL DOMINGO MERCANTE

De mi mayor consideración:

Desde mucho tiempo el problema de la vivienda ha aguijoneado mi espíritu. Como hombre que se debe al medio social y como médico de familia que ha palpado las penurias de los hogares sin vivienda propia, he sentido la angustia de muchísimas familias sin techo propio. Viviendas alquiladas a hogares de economía muy reducida, en donde el hacinamiento, la falta de higiene, la ausencia del mínimo confort, hacen del hogar un grupo o célula social donde germinan facilmente la inmoralidad, el odio social y destruyen los lazos afectivos de la sociedad. El hogar es la célula básica de todos los paises. Cualquiera sea el régimen económico o político de una nación, lo fundamental, el nexo de progreso de toda agrupación humana, está en la familia.-

La felicidad presente y futura de la misma relacionada por así decirlo, la buena convivencia, la armonía y felicidad del universo todo. La desinteligencia ideológica entre las llamadas derechas, izquierdas y centrales o intermedias, solo tienen como unidad común y básica el hogar, la familia.-Concretando aun más esta ideología y relacionándola a la actualidad en que vivimos, podríamos resumirlas en los dos grandes núcleos en que se debate el mundo.-Por un lado el Occidente con su vieja civilización síntesis de las civilizaciones de todos los tiempos y países, representada por los Estados Unidos de Norte América, con su liberalismo económico y su libertad, como base de una democracia propia. Por otro lado el Oriente, representado por Rusia que surge soberbia y fuerte tras una revolución que hace del socialismo integral una democracia con un concepto especial de la libertad. Esta está al servicio del Estado, como libre arbitrio de los elementos individuales que lo forman. El individualismo plenamente sometido al conjunto social, que es el Estado o Partido político, gobernante, en nombre de la masa popular mayoritaria.-

Que punto de union o de inteligencia se puede establecer o buscar para llegar a una armonía o relación útil entre sistemas al parecer antagónicos, en bien de la prosperidad y felicidad mundial?.-

Si partimos del único punto de posible unión, por ser lo básico en la existencia de esas dos grandes agrupaciones, talvez llegemos a cimentar los ideales de hermandad humana. La vivienda confortable es al hogar o familia lo que ésta es a la sociedad en que vive.-

El Occidente con su liberalismo económico, con su individualismo egoista y con su "COMERCIO", germen del máximo egoismo, imposibilita la estabilidad del hogar por lucrar desalmado, sin alma y sin conciencia con la vivienda, que es la guardiana celosa de la familia.-El Occidente admite y sostiene el derecho de propiedad privada pero supeditándolo siempre al "COMERCIO". No auspicia el derecho inalienable a la vivienda como reconocimiento de un derecho humano a esa propiedad privada inherente a la familia, algo así como el aire que respira o el agua que se bebe, cosa que pertenece a la vida misma. Excluyamos a la Vivienda del "COMERCIO" y cimentaremos una Sociedad mas feliz, con menos desarmonía, menos rebeldia y germinará mas facilmente la hermandad en los corazones.-

El Oriente con su ideología demócrata socialista ha ido al otro extremo al no reconocer ninguna propiedad privada de la tierra, productora de todas las energias que facilitan la vida, el desarrollo humano.-El Estado es en realidad el único propietario. Ha involucrado en ese derecho a la vivienda hogar, olvidando que este es la célula de la grandeza del país. Tarde o temprano la democracia socialista ha de reconocer la importancia fundamental de la propiedad privada en la vivienda familiar, como fortaleza inexpugnable para el acrecentamiento del poder del pueblo, que cifra en la familia la estructura inmobible del progreso nacional y de su mismo régimen.-

En esta coincidéncia fundamental del futuro es que los pueblos y regimenes gubernativos deben ir buscando la futura solidaridad y armonía, productora de la felicidad universal.-

Por las consideraciones que anteceden estimo que los artículos 16 y 17 del ante-pr

yecto de la nueva Constitución Nacional, deben ser completados con una exposición clara y terminante, donde se reconozca el derecho inalienable de la Propiedad Vivienda. Ser excluida en absoluto del "COMERCIO", Ser inembargable por el Estado o particulares. Las Leyes solo podrán tratar sobre su heredad y derecho de sus familiares de acuerdo a una estricta justicia social. Los impuestos, deberes y demás obligaciones de las familias deben recaer exclusivamente sobre el producto del trabajo de los familiares, jamás sobre la propiedad misma.-

Al enviarle estas sugestiones cumplo en primer lugar con mi conciencia, que brega por una mayor justicia social y en segundo lugar cumplo con un deber de civilidad, como ciudadano de la República, que no es indiferente a su progreso.-

Con todo respeto lo saluda atte.

Dr. TOMAS ARETA

VALE: Adjunto un trabajo titulado "BREGANDO POR UNA LEY DEL HOGAR QUE LO ESTABILICE Y LO EXCLUYA DEL "COMERCIO". Lamento no tener mas ejempleres para hacerlos llegar a todos los constituyentes.-

Domicilio: Belgrano 2256 - San Francisco
Cordoba

# BREGANDO POR UNA LEY DEL HOGAR, QUE LO ESTABILICE Y LO EXCLUYA DE "EL COMERCIO"

POR EL

**Dr. TOMAS ARETA**

San Francisco (Córdoba),
Agosto 5 y Setiembre 5 de 1936

Los estudiantes, tienen el deber, mas, tienen la obligacion en la hora actual, de preocuparse de los problemas sociales que agitan al pueblo. El bienestar del mismo depende de la satisfacción de sus necesidades primordiales, alimentación y vivienda, los estudiantes que en nuestras democráticas escuelas conviven con el verdadero pueblo, saben de sus dificultades, de sus penurias y deben pensar en la solucion eficaz e integral de las mismas.

Guiados por sentimientos de solidaridad humana, irán afirmando la democracia, desterrando ideas de disolución social y evitando la fructificación de semillas malas, germinadas al calor de injusticias sociales y abonadas por el hombre o la falta de condiciones elementales para una vida sino feliz, por lo menos decente y digna.

# BREGANDO POR UNA LEY DEL HOGAR, QUE LO ESTABLICE Y LO EXCLUYA DE "EL COMERCIO"

POR EL

**Dr. TOMAS ARETA**

San Francisco (Córdoba),

Agosto 5 y Setiembre 5 de 1936

Al Presidente de la Nación Argentina
Ingeniero General AGUSTIN P. JUSTO.

Señor:

Ud. ha sabido conducir a la Nación Argentina en medio de borrascas internas y externas; en medio del caos divisó un horizonte de luz y a él dirigió la proa de la nave del Estado, y hoy sabe de horizontes buenos y la aleja de los turbiones peligrosos; sabe de las penurias de su pueblo porque lo recorrió de punta a punta, convivió con él en los cuarteles, auscultó su corazón, se compenetró de sus necesidades, de sus sufrimientos y de sus anhelos; sabe muy bien que la familia es la base de la sociedad y de la patria; además de ser la mas alta autoridad del País, tiene en el poder de colegislación una fuente inagotable de bienes en potencia para volcarlos pródigamente en el pueblo; por todo lo que antecede pido a Ud. auspicie "La Ley del Hogar" del folleto adjunto, u otra que afiance a la familia en un hogar completo, garantido por el Estado y respetado por la sociedad.

Reconociendo a un Gran Argentino al frente de los destinos del país, confío en su acción humana y patriota.

Lo saluda. — T. ARETA.

Señor VICEPRESIDENTE DE LA NACION ARGENTINA, PRESIDENTE DE LA CAMARA DE SENADORES, Dr. JULIO A. ROCA.

Pueblo y Provincias confederadas os han dado una alta misión pública. Vuestra recia inteligencia y contextura moral os han personificado como uno de los hombres cumbres, honrados y activos dirigentes del país.

No desdeñeis el auspiciar una "Ley del Hogar" que seguramente estará cobijada por la simpatía y bondad de un hombre bueno.

Respetuosamente lo saluda. — T. ARETA.

Señor Presidente de la Cámara de Diputados Doctor CARLOS A. NOEL.

En nuestro orden democrático, su alto puesto tiene calor de pueblo con ansias de mejoramiento colectivo. Entre esas ansias ocupa un lugar privilegiado el anhelo de un hogar propio que fortalezca el vínculo de familia y de solidaridad social. Auspiciando una "Ley del Hogar" que abrace dicha finalidad dará satisfacción al Pueblo que lo encumbró.

Respetuosamente lo saluda. — T. ARETA.



Señor PRESIDENTE DEL CIRCULO DE LA PRENSA — Señor JUAN F. VALMASSIA.

La Prensa de todo el orbe se titula el cuarto poder del Estado y con los poderes ejecutivo, legislativo y judicial parece completar el verdadero Gobierno de las naciones.

En las democracias, llenas de virtudes y de errores como la nuestra, hay quienes dicen que la Prensa refleja la conciencia pública, que es su tribuna, su púlpito, y otros que la Prensa es la que forja la conciencia pública, guiando al pueblo por el buen o mal camino.

Para mí, la Prensa como la democracia, como la vida misma, es un conjunto, una síntesis de grandes virtudes y grandes pecados, en que sus elementos constitutivos luchan en general para que las primeras prevalezcan sobre las segundas pero pecando en gran escala al mismo tiempo.

En fin, cualquiera sea la verdad sobre estos conceptos, hay que reconocer que en la vida actual, de intensa convivencia social, es el medio más adecuado para conocernos, cambiar ideas y bregar por el bien de la humanidad en el orden mundial o en cada país.

De acuerdo con este criterio me dirijo al "Círculo de la Prensa" su autoridad máxima, y por su intermedio a toda la Prensa del país para que agiten la conciencia popular y gubernativa sobre el gran problema del Hogar propio que estudio en el folleto adjunto y que contribuyan a que la

República Argentina tenga pronto una "Ley del Hogar" que adjudique por toda la vida a la familia, base de la sociedad, la casa habitación completa y propia, excluída de "El Comercio", dando la campanada mundial de una nueva era humana.

Lo saluda respetuosamente. — T. ARETA.

Cardenal SANTIAGO L. COPELLO

Monseñor:

Desde tan alto sitial donde solo se llega por una inteligencia clarividente y una conciencia que resuma y encarne la c o n c i e n c i a cristiana, tiene Ud. un poder envidiable para guiar por buen camino la inmensa muchedumbre que abraza la ideología de Jesús como conductora de sus acciones.

Es reconociendo este poder y sabiendo que las leyes antes de ser tales, deben estar en esencia en las conciencias de los hombres públicos y del pueblo mismo, que me dirijo a Ud. para que auspicie en sus extensos territorios morales y espirituales "La Ley del Hogar" que va en este folleto, que también oyó la voz de Jesús.

Con todo respeto lo saluda. — T. ARETA.



Señor Presidente del Partido.....

Señor Secretario del Partido.....

Me dirijo a Ud. y por su intermedio a su Junta Directiva, a sus representantes en el Congreso de la Nación y a todos sus afiliados, para que en nombre de principios de humanidad, de solidaridad social y en defensa de la Familia Argentina, es decir, de la Patria misma, auspicien "La Ley del Hogar" que va en este folleto, u otra mas perfeccionada pero con idénticos fines

El Pueblo todo en su respetada ignorancia, en su instinto o intuición de mayor justicia, anhela y espera de los dirigentes políticos, una estructura nacional que vele por el bienestar económico de sus familias y porque rija los destinos del país, la equidad y la justicia.

Lo saluda respetuosamente. — T. ARETA.

Señor Presidente de la "Liga Nacional contra la Tuberculosis"

Doctor GREGORIO ARAOZ ALFARO

Desde el descubrimiento del bácilo de la tuberculosis por Koch, la Ciencia Médica suplan-

tando completamente al Arte Médico, invirtió los valores en la lucha contra la peste blanca. El bacilo de Koch, último eslabón de un proceso de decadencia orgánica se convirtió casi en el único enemigo a combatir o en un amigo del cual podrían conseguirse los elementos adecuados a su misma destrucción. Se olvidó que el Arte Médico había consagrado ya las causas fundamentales de la existencia de la tuberculosis en la mala habitación, en la mala alimentación y en el cansancio corporal o intelectual. Se derrochará dinero, tiempo y buenas intenciones si en la lucha contra la tuberculosis no se toma como centro de las actividades lo que el Arte Médico aconseja.

La habitación buena es de fácil solución si los hombres de Gobierno lo quieren y lo comprenden; la buena alimentación es más fácil aún en nuestras tierras fecundas y amplias, y el cansancio no debe llegar nunca cuando hay abundancia de brazos, ayudas de máquinas y cerebros fuertes. Como médico y como hombre estoy con Uds. en la lucha emprendida y pido reflexionen en el aporte que puede llevar el proyecto de ley que auspicio en este folleto.

Quedo a sus gratas ordenes. T. ARETA.



Monseñor DIONISIO NAPAL.

Su gran actividad desplegada en el Congreso Eucarístico me hace ver en Ud. un dinamismo excepcional y un temple especial como conductor de multitudes. Por esta circunstancia me dirijo particularmente a Ud., de la única manera que podía hacerlo, solicitando su ayuda para el triunfo de "La Ley del Hogar" incluída en este folleto.

Ud. oyó sin duda la voz de Jesús y querrá que el hijo del hombre tenga donde reposar su cabeza.

Con todo respeto. — T. ARETA.

## Proyecto y articulado de una "LEY DEL HOGAR"

Art. 1o. — Se entiende por Hogar, la casa habitación de una persona o de toda una familia, con sus muebles y demás útiles de uso en la vida diaria, como así tambien aquellos efectos o aparatos necesarios al mayor esparcimiento del espíritu.

Art. 2o. — a) Las parcelas de tierra, en todas las ciudades de la República, no podrán ser mayores de 14 metros por 30 metros.

b) El hogar construído fuera de los límites de los centros urbanos de las ciudades podrá tener una parcela de tierra hasta de 100 metros por 100 metros.

c) Cuando varios hogares constituyan un solo block sobre la misma parcela de tierra, ésta será considerada como propiedad del Estado.

Art. 3o. — Se crea un "Registro Nacional del Hogar" donde, desde la promulgación de la presente ley, pueden inscribirse todos los Hogares que en ese momento no estén gravados en el orden comercial actual.

Art. 4o. — El Hogar inscripto en el Registro Nacional del Hogar se considera impedido de toda transacción comercial, excluído de todo comercio, siendo una propiedad sagrada en tal sentido.



Art. 5o. — Ninpún impuesto nacional, provincial ni comunal, puede afectar directa o indirectamente a "El Hogar" inscripto en el Registro.

Art. 6o. — Los servicios de higiene, seguridad y demás, necesarios en la vida social de la comunidad, deben recaer sobre los recursos o rentas de que disfrutan los propietarios del Hogar, nunca sobre el Hogar mismo.

Art. 7o. — La sucesión o herencia de el Hogar se efectuará en línea directa sobre la descendencia:

a) En primer término los hijos menores y mayores solteros que continúen viviendo en el Hogar.

b) No existiendo hijos menores o mayores que perpetúen el mismo Hogar, pasa la posesión a los hijos casados no inscriptos como propietarios de un Hogar.

c) Habiendo varios hijos casados en las condiciones especificadas en (b), una Junta Ad Honorem, compuesta de tres miembros, vecinos de la localidad, y designados por el "Regis-

tro Nacional del Hogar", será el árbitro inapelable y sus decisiones serán respetadas y aceptadas por el Registro.

d) No habiendo herederos en línea directa en la descendencia, los parientes hasta el 2o. grado tienen derecho de posesión, siempre que no estén inscriptos como propietarios de un Hogar. Si hay varias personas en las mismas condiciones la Junta Ad Honorem de vecinos nombrada por el "Registro Nacional de Hogares" de que habla en (c) será el único árbitro.

Art. 8o. — No habiendo herederos de los comprendidos en el artículo 7o., "El Hogar" pasa a posesión del Estado, Nacional, Provincial o Comunal, según sea la ubicación de la propiedad y el deslinde de las mismas de acuerdo a la autonomía y derechos de cada una de estas Entidades.

Art. 9o. — El Poder Ejecutivo reglamentará el cumplimiento de esta ley y arbitrará los medios para su inmediato funcionamiento.



## *FUNDAMENTOS DE UN ANHELO*

## "LA LEY DEL HOGAR"

"On ferait beaucoup plus de choses si on les croyait moins impossible."
(1) MALESHERBES

El Hogar, casa habitación completa, debe estar al margen de todo comercio. Como vínculo de la familia y por lo tanto cimiento básico de toda sociedad humana, su posesión familiar debe ser un santuario sagrado, respetado y sostenido por la sociedad y por el gobierno que la representa.

Todas las naciones, todos los gobiernos del orbe, tienen que cuidar su estabilidad, su existencia, a base del bienestar y felicidad de las familias que lo constituyen. Este bienestar, esta felicidad y la familia misma no pueden existir en la sociedad actual sino con la premisa de un hogar que los cobije, los albergue y una sus elementos constitutivos.

La familia es la mas rudimentaria sociedad en la evolución humana. La familia es la Patria chica. La familia es la base de la convivencia social, humana y universal.

(1) Cita de una revista médica en un elogio al Dr. Anibal F. Tobias, Presidente de la Comisión Pro Ciudad Universitaria.

El comercio, actividad social imprescindible, de grandes valores morales y materiales para la mayor felicidad de los pueblos, es actualmente toda una gran institución, "El Comercio", que desgraciadamente ha dejado germinar en sus entrañas mismas, egoísmos insospechados y apartándose de la ruta buena, ha incluido en sus garras maléficas ese santuario sagrado del hogar; con ese acto echa por tierra uno de los pilares mas sólidos, mas firmes de la tranquilidad y felicidad de todos los pueblos del mundo.

"El Comercio" debiera excluir de sus dominios, a los Hogares, y contemplarlos con agrado, más allá de sus fronteras, como algo intangible, fuera del vaivén de sus intereses y como apoyo inconmovible a la existencia de sus vitales y progresivas actividades.

"El Comercio" debiera respetar el hogar como respeta el aire que corre libremente por el mundo y no puede aprisionar en sus sutiles mallas.

Los Gobiernos que rigen aparentemente "El Comercio" mundial, debieran poner dique a sus actividades morbosas, perjudiciales a las sociedades que representan y cuyos destinos guian. Digo aparentemente, porque al juzgar sin apasionamiento unilateral, con entera serenidad, los acontecimientos mundiales producidos de un tiempo a esta parte, pareciera que es el fenómeno inverso que se produce; es "El Comercio" quien gobierna y guia a los Gobiernos. Así vemos los



intereses petrolíferos comerciales de una gran empresa desencadenar la guerra del Chaco, creando Caines en nuestra idealista América; hemos visto a los comerciantes de armas europeos y norteamericanos sembrar la cizaña entre pacíficos pueblos hermanos de nuestra Sud América y estar a punto de llevarlos a una guerra fratricida que solo el espíritu y la inteligencia de hombres geniales fueron capaces de detener, poniendo una muralla de humanidad a los desenfrenos egoístas y mercantiles.

Francia se agita con su pueblo y el voto del Frente Popular, al nacionalizar la fabricación de armas y municiones para evitar con ello la influencia nefasta de este comercio sobre la tranquilidad de otros pueblos, no solo dá un ejemplo de solidaridad social humana, sino que extiende, con toda su gran autoridad de civilizadora y guardiana de las libertades públicas, un certificado inapreciable y verídico de que a "El Comercio" hay que frenarlo y guiarlo por la senda buena del propreso.

Si los Gobiernos representan verdaderamente a los pueblos que dirigen, es difícil explicarse como demoran tanto en tomar medidas saludables y eficaces en bien de las familias, en favor del hogar propio, como uno de los factores mas beneficiosos para la tranquilidad y felicidad de sus pueblos.

En nuestra incipiente democracia hay signos

que dan lástima porque demuestran con evidencia, el poco cultivo moral e intelectual general por y para el bienestar individual y colectivo. Hay poca o nada humanidad en los corazones y escasos idealismos en los cerebros. Cuando el corazón debiera llorar a mares por las actuales injusticias sociales y vierte una pequeñísima lágrima como manifestación del tesoro que tiene escondido; partidos, gobiernos y prensa se empavonan y proclaman a todos los vientos el fenómeno, como algo que les pertenece, que lo han gestado y dado a luz con dolor de madre.

Un signo: Ley de inembargabilidad. El Senado y Cámara de Diputados acuerda: Artículo 1o. — Agréguese como segundo apartado del artículo 3878 del Código Civil, el siguiente: "Cualquiera sea el privilegio del acreedor, no podrá ejercerse sobre el lecho cotidiano del deudor y de su familia, las ropas y muebles de su indispensable uso y los instrumentos necesarios para su profesión, arte u oficio. Sobre estos bienes tampoco podrá ejercerse el derecho de retención". Artículo 2o.— Modifícase el último párrafo del artículo 3883 del mismo Código, en la siguiente forma: "...Las cosas sobre que se ejerce este privilegio son todos los muebles que se encuentran en la casa, que sirven para explotación de la hacienda rural, salvo las excepciones consagradas por este Código, aunque no pertenecen al locatario, introducidos allí de una manera permanente o para ser



vendidos o consumidos. Artículo 3o. — Comuníquese al Poder Ejecutivo. Origen de la ley (según crónicas de los diarios de la capital) en el senado de la Nación, donde al final se aprueba el temperamento propuesto por el Dr. Alfredo Palacios; pasa a la Cámara de Diputados donde la Comisión de Legislación General estudia el proyecto de ley en revisión y los presentados por los Dres. diputados Corominas Segura y otros, y Pflegger y otros sobre inembargabilidad de ciertos bienes muebles del deudor. El miembro informante, diputado Ruggieri, en nombre de la Comisión de Legislación General, después de expresar que el despacho traduce un hondo anhelo público recogido por toda la prensa del país, dá las razones que ha tenido la Comisión de Legislación para dictar el articulado de la ley. Apoyó el despacho, en nombre del sector Demócrata Nacional, el diputado Grisolia, quien manifestó que es necesario poner un límite a temerarias pretensiones de los acreedores que, atentan contra la misma familia argentina. Mas adelante dijo: "Ni la Corte, ni los Tribunales Federales, ni los Gobiernos de provincia hicieron conocer al Poder Ejecutivo de la Nación que en el Código Civil existiera el vacío que hoy nos vemos precisados a cubrir". En nombre del sector Radical habló el diputado Mihura y dijo: "La firma de los diputados de este sector que forman parte de la Comisión de Legislación General demuestra

con toda claridad que apoyamos la reforma proyectada" y más adelante: "No tendríamos que agregar, sino traducir la satisfacción que creo deben haber experimentado todos los integrantes de la Comisión, en las que están representados todos los sectores de la Cámara, por la forma encomiable como en su seno ha podido comprobarse hasta que punto puede ser eficaz y fecunda la acción parlamentaria cuando se traten asuntos como este, que se refieran a asuntos fundamentales de la vida nacional".

En resumidas cuentas vemos que recien ahora, despues de haber sido festejado el Centenario de la Nación Argentina y otros Centenarios más, la Prensa, cuarto poder del Estado y representación genuina de la Opinión Pública; la Cámara de Senadores, representación de las provincias confederadas; la Cámara de Diputados representación efectiva del pueblo, y los poderes Ejecutivo y Judicial se dan cuenta que todo habitante del país puede y debe tener el privilegio de poseer un lecho propio donde reposar, ropas con que abrigarse o taparse y algunos útiles para trabajar y ganar el sustento animal de su vida. Recién se dan cuenta que el ser humano no debe andar desnudo en sociedad y que a diferencia de los animales rurales por nacimiento, no les basta el calor de la tierra como lecho, ni la protección de los árboles o de los yuyos como techo.

La alegría producida por la sanción de esta



Ley de Inembargabilidad; el aplauso vanidoso a la misma por la Prensa, los partidos políticos, los legisladores y demás autoridades públicas me hace ver con evidencia, la conciencia de ese complejo que se llama pueblo, incluyendo en él a sus valores intelectuales y morales que lo guían. Conciencia que me dá lástima, pues ella parece que apenas vislumbrara el verdadero camino de la senda humana para una convivencia de relativa felicidad, perdida como está en el cruel laberinto del egoísmo individual y colectivo, buscando siempre el bienestar personal a costa de la felicidad agena; sembrando siempre odios que algún día en sus expansiones tormentosas e incontenidas han de coger a sus sembradores y cultivadores confundiéndolos en el infierno que han creado.

La prédica honesta y buena de los filósofos, de los creadores de religiones y dogmas, no han mitigado en el correr de los tiempos la ferocidad de los animales hombres. Las sociedades que durante algunos tiempos parecieron conducirse hacia un rumbo de bondad, de armonía, de justicia, de convivencia humana, demuestran de pronto que el lobo no se ha domesticado, enseña sus dientes afilados, sanguinarios y la destrucción y la ruina orientan su cerebro.

En apoyo de mi tesis no hace falta bibliografía fatigosa. El índice bibliográfico demuestra casi siempre la pedantería del autor más que la ra-

zón de sus ideas y argumentación. Bastan pocas citas y tal vez no fuera necesaria ninguna pues la Naturaleza en sí nos enseña y comprueba que desviamos el camino y poco nos costaría volver a él.

Jesús dijo: "Los zorros tienen sus cuevas, las aves del cielo sus nidos; solo el hijo del hombre no tiene donde reposar su cabeza" Los pueblos titulados mas civilizados del orbe tienen en el cristianismo su ideología fundamental. ¿Qué fuerza extraña hay en ellos, superior a su ideología básica para que se aparten de los postulados de Jesús y agravien al Maestro transformando el reinado del bien en un reino de maldades sin fin? Si las causas son conocidas ¿porqué no se las destruye al amparo de los grandes postulados cristianos? ¿Porqué no se conduce la vida por la huella buena trazada por Cristo?

Los pueblos cristianos nada han hecho hasta ahora para cumplir los deseos de Jesús de dar un albergue al hombre, a su familia, como algo tan de su pertenencia, de su propiedad, como la vida misma.

Los pueblos no cristianos, guiados por otras religiones, tampoco han hecho mucho por el albergue del hombre. Sus dioses o sus filósofos conductores tambien han sido defraudados en sus grandes mirajes de felicidad humana.

Es común ver las Casas de Dios, las Casas de todos los Dioses, completamente vacias y amparando estatuas, mientras a la intemperie la gente se muere de frío, porque el alma de los Dioses o su Espíritu no abriga ni defiende de los elementos.



Henry George, en "Progreso y Miseria", sostiene que el ser humano al nacer trae con la vida el derecho a la tierra, al agua y al aire. Esto lo han dicho seguramente también todos los Dioses.

¿Qué le queda al hombre de esos derechos? Solo el aire y esto en cierta medida. ¿Quién destruyó estos derechos, divinos según las religiones y sus dioses, sagrados según los grandes filósofos? ¿Quién destruyó estos derechos naturales cimentados en la lógica mas sencilla y simple y sostenida por las mentalidades mas recias de los hombres de todas las épocas?: una Institución creada por los hombres para el logro de una mayor felicidad. Esta institución se llama "El Comercio".

Reside, pues, en "El Comercio" la llave que ha de abrir los nuevos horizontes de la humanidad para llegar en la solidaridad mundial a una mejor, mas sana y mas tranquila convivencia social.

Cuando "El Comercio" no gobierne a los Gobiernos y estos se valgan de esa magnífica Institución para llevar mas felicidad a sus pueblos de acuerdo a la suprema finalidad que la engendró, entonces habrá mas paz en el orbe y mas cari-

ños en los corazones.

Los gobiernos que surjan de las entrañas del pueblo mismo, de sus necesidades, de ese deseo inmanente de justicia que hay en todos los que sufren, anhelando como suprema aspiración constituir un hogar y vivir al calor de ese cariñoso vínculo, son los que deben reglamentar "El Comercio" para sus grandes objetivos benéficos, frenándolo en sus desviaciones mórbidas e inhumanas.

Los gobiernos democráticos, llamados gobiernos del pueblo y para el pueblo, aún con todos los defectos de la demagogia, la falta de cultura moral y espiritual de sus elementos mayoritarios, que se divisa nítidamente desde el mas lejano horizonte, cuentan con valores ciertos que encarnan todas las ansias buenas y refunden ese espíritu de justicia que flota sobre el mundo. Son ellos los que ordenarán "El Comercio", quitándole el control que ejerce actualmente sobre derechos inalienables del individuo o de la familia. Entre esos derechos debe estar en primer lugar la casa habitación, no mezquina y miserable, sino amplia, sana, confortable; no solo que dé lugar al cuerpo para su albergue y reposo, sino también al espíritu para su fortaleza bondadosa. Todo lo que haya en la casa habitación para usos necesarios o solaz de sus habitantes, debe ser sagrado como la casa misma. Los Gobiernos del pueblo para el pueblo deben guardar con le-



yes inconmovibles estos derechos al hogar completo, íntegro y que nada de ellos pueda ser objeto de transacciones comerciales.

Si los gobiernos pueden cerrar las puertas de sus países a "El Comercio" de otras naciones, o ponerles trabas en las medidas que creen conveniente a los intereses nacionales ¿que puede oponerse a que un gobierno surgido del pueblo le garanta a éste el hogar completo, excluya de "El Comercio" la casa habitación, como he dicho, amplia, sana, confortable, con todo lo que ella encierra para dar la relativa felicidad a que tenemos derecho?

Sé que las leyes son en la generalidad de los casos, sanciones de costumbres impuestas con anterioridad en la vida de los pueblos, y sé que las grandes transformaciones sociales son evoluciones lentas de la mentalidad de una época o irrupciones violentas cuando, la justicia social, sobrecargada de abusos, roto el equilibrio de la armonía colectiva por la prepotencia de quienes imponen un exceso de sacrificio para vivir, a expensas de egoísmos que no miran el dolor ageno y sí solo los placeres de que pueden disfrutar, estalla en su violencia niveladora.

El sentimiento de justicia social, el anhelo de solidaridad humana, se manifiesta evidente en muchísimos actos de la vida de los pueblos americanos y no sería violento ni chocaría tampoco, la sanción de leyes que llevasen paulatina-

¡Cuánta justicia social traería una ley de esta naturaleza! ¡Cuánta tranquilidad, bondad y serenidad brotarían en los espíritus de la mayoria de la masa social y cuántas rebeldías nocivas se transformarían en energías sanas y proficuas para la sociedad!

Un poco de amor, otro poco de comprensión social, un pequeño apretón que estrangule o morigere el egoísmo individual y una razonable actitud gubernativa en defensa de la comunidad, que limite la acción de "El Comercio" a su amplio campo benefactor, y la Ley del Hogar habrá plantado en nuestras tierras de América, el mojón más hondo y firme de las sociedades de todos los tiempos para que una nueva era humana levante el mas radiante faro que iluminará por siempre el porvenir.

TALLERES GRAFICOS
LA VOZ DE SAN JUSTO
SAN FRANCISCO